



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS AÑO LECTIVO 2021



ENERO 2021

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

LINEAMIENTOS AÑO LECTIVO 2021

ENERO 2021

Autoridades

S. E. Maruja Gorday de Villalobos
Ministra de Educación

S. E. Zonia Gallardo de Smith
Viceministra Académica

S. E. José Pío Castellero
Viceministro Administrativo

S. E. Ricardo Sánchez
Viceministro de Infraestructura

Dirección General de Educación

Guillermo Alegría - Director General de Educación

Victoria Tello - Subdirectora Técnico Académica

Anayka De La Espada - Subdirectora Técnico Administrativa

Directores, Subdirectores Nacionales

Zoraida Yángüez – Directora Nacional de Educación Inicial.

Adlay De Freitas – Director de Innovación.

Liz Raquel Girón – Directora Nacional de Educación Básica General.

Anabella Yepes – Directora de Formación y Perfeccionamiento Profesional

Isis Núñez – Directora Nacional de Educación Media Académica.

Carmen Reyes – Directora Nacional de Currículo y Tecnología Educativa.

Carlos González – Director Nacional de Educación Media Profesional y Técnica.

Mixela Salazar – Directora Nacional de Equiparación de Oportunidades

Agnes de Cotes – Directora Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos.

Gina Garcés – Director Nacional de Evaluación Educativa.

Kiria Kant – Directora Nacional de Educación Especial.

Zuleika Madrid – Subdirectora Nacional de Orientación Educativa.

Iliana Cortéz – Directora Nacional de Orientación Educativa.

Vadim Moreno – Subdirector Nacional de Servicios Psicoeducativo.

Elías Ríos – Director Nacional de Servicios Psicoeducativos.

César Castillo – Subdirector de Currículo y Tecnología Educativa.

Carmen Aparicio – Directora Nacional de Educación Ambiental.

Rosa Argüelles – Subdirectora Nacional de Asesoría Legal.

Sofía Medina – Directora de Portal Educativo.

Wilmer J. Salinas M. – Coordinador de Seguimiento

Equipo de apoyo

Berta Echevers – Asesora

Rufino Rodríguez – Subdirector Centro Educativo Guillermo Endara Galimany

Grace Quintero – Psicóloga.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, cumpliendo con el compromiso nacional por la educación, avanza en el desafío de lograr equidad, sustentada en los lineamientos del año lectivo 2021, para garantizar una educación en igualdad de oportunidad para todos.

“Una educación gratuita, en la que toda la población tiene como derecho el acceso en igualdad de oportunidades, atendiendo al interés nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la educación y los avances del mundo que garanticen un sistema educativo de calidad, incluyente y equitativo que forme a un ciudadano integral”.

Cada año escolar tiene desafíos y retos, por lo que el 2021 no es la excepción, ya que tiene sus propias características y peculiaridades que nos han llevado a implementar estrategias para la permanencia y culminación de estudios, de todos los estudiantes en el sistema educativo, desde preescolar hasta duodécimo grado.

Nuestros estudiantes representan la generación transformadora de la sociedad. Estos lineamientos garantizarán el Derecho a la Educación, uniendo esfuerzos, sinergias y asumiendo compromisos en pro de la permanencia y participación del estudiante y que la estrella siga brillando.

El Gobierno Nacional ha adoptado diversas medidas de bioseguridad, con el objetivo de reducir el impacto que pueda tener la pandemia por COVID-19, especialmente en el nuevo período lectivo 2021. Estas estrategias han sido implementadas a través de las distintas instituciones responsables, considerando garantizar derechos fundamentales en la población como la vida, la salud y la educación.

En el componente educativo, se han establecido una serie de lineamientos y acciones para reducir la incidencia de riesgo de contagio en el personal administrativo, docentes y estudiantes, de tal manera que se pueda garantizar la continuidad educativa, tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

En el cumplimiento de Políticas Públicas del Plan de Gobierno del Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, demostrando interés en garantizar el desarrollo permanente del proceso educativo durante la emergencia sanitaria por COVID 19, impulsa iniciativas que redundan en beneficio de la población estudiantil como la Plataforma Ester, el Programa de Internet Solidario, el pago del Pase U, entre otros

programas que continuarán como parte de la estrategia de gobierno para el seguimiento académico en tiempos de emergencia.

Para la implementación del calendario escolar 2021, se establecen lineamientos generales para que, los directores de los centros educativos con la comunidad educativa escolar, garanticen el diseño de entornos, programas y servicios para utilidad de todos los estudiantes matriculados en los diversos niveles y modalidades educativas y de los que deben reingresar al sistema, para que puedan continuar sus estudios y prevalecer así el derecho a la salud y educación.

Estos lineamientos tienen el objetivo de establecer una ruta lógica de planificación de procesos, de tal manera que se fortalezca las capacidades de los equipos, generando liderazgo en cada región y zona escolar, de acuerdo a la realidad educativa del centro, fomentando la participación de todos los actores de la comunidad educativa regional y escolar, valorando sus experiencias, voluntad y representatividad, centrando el accionar relevante en el estudiante, para desarrollar habilidades y aprendizaje para toda la vida.

Los lineamientos generales estarán a disposición de los diferentes actores, además en el Portal Educativo a partir de su promulgación, para la Comunidad Educativa Escolar y Regional, de forma tal que se puedan integrar todas las recomendaciones que permitan lograr un modelo operativo, seguro y garantice el inicio y continuidad del año escolar 2021 en cada centro educativo.

Es importante exhortar a los distintos actores que, desde sus escenarios particulares, continúen aportando al mejoramiento de las condiciones generales del país, la educación y la implementación de un período lectivo que impulsa el fortalecimiento de la inclusión y equidad, promoviendo como un compromiso social el retorno de los estudiantes que quedaron desvinculados del sistema y de aquellos que aún están fuera de la cobertura educativa.

Considerando las lecciones aprendidas del año lectivo 2020 con un modelo de educación a distancia, por primera vez en el país, este documento debe ir acompañado de la lectura de diferentes manuales y protocolos como el Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) y Protocolo de Bioseguridad, entre otros. Estos brindan fundamento teórico y técnico que son acciones específicas del centro escolar.

El aspecto socioemocional es fundamental para promover comunidades educativas resilientes, tomando en cuenta lineamientos, enfoques, acciones, estrategias, indicadores, recursos e instrumentos, currículo priorizado, como eje transversal y una diversidad de estrategias de apoyo y acompañamiento en estas competencias, las cuales serán contextualizadas a cada región y centro escolar.

El calendario escolar 2021 se desarrollará en dos modalidades de atención a distancia e híbrida o mixta; se contextualiza a cada región, se empodera a las comunidades educativas escolares, se introducen elementos técnicos de bioseguridad en los centros educativos, se fortalece el liderazgo de los equipos, se promueve el respeto a las diferencias particulares de cada estudiante, se articula el trabajo en casa con la familia y se generan programas de bienestar y salud emocional, para todos los actores.

La crisis sanitaria ha dejado grandes retos y desafíos en el sistema educativo. Lograr que todos los niños y jóvenes continúen sus estudios, atender a las poblaciones vulnerables, atender las emociones de todos los actores, entre otros aspectos, requiere del esfuerzo y voluntad de autoridades, supervisores, directores y docentes. También el compromiso de los padres y acudientes hace la diferencia. No debemos olvidar que la educación hará posible el logro de metas y sueños, además de ser una oportunidad para mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo del país.

Agradecemos el acompañamiento y apoyo permanente de organizaciones aliadas al Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud, CECC- SICA, COPEME, UNICEF, BID, OEI, PNUD, ONGs, Universidades Oficiales y Particulares, quienes son parte esencial para consolidar el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17 que se relaciona a las alianzas en busca de mejorar los resultados educativos.

(UNICEF para cada niño, América Latina y el Caribe, 2020)

LINEAMIENTOS 2021

1. Bioseguridad
2. Atención Psicoemocional
 - Plan de Apoyo Socioemocional (PASE)
3. Calendario Escolar 2021
 - a. Monitoreo y ubicación de los estudiantes
 - b. Semana de organización
 - c. Periodo de reforzamiento
 - d. Primer trimestre
4. Orientaciones generales por etapa escolar
 - a. Educación inicial
 - Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
 - Recursos de apoyo
 - Campaña ¿Leemos un cuento?
 - b. Educación primaria
 - Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
 - Recursos de apoyo
 - Programa “Aprendamos todos a leer”
 - c. Educación Premedia
 - Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
 - Recursos de apoyo
 - Telebásica
 - Premedia Multigrado
 - d. Educación Media
 - Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
 - Recursos de apoyo
 - e. Educación de Jóvenes y Adultos
5. Modalidades de atención
 - a. Educación a distancia
 - b. Modelo híbrido o mixto
6. Conéctate con la Estrella
7. El Currículo
8. Evaluación de los aprendizajes
9. Programa Integral para la permanencia, prevención de la deserción y reinserción escolar.
 - a. Recuperación académica
 - b. Aprendizaje acelerado
 - c. Mejoramiento integral de los aprendizajes (MIA)
10. Orientaciones generales para la Comunidad Educativa Escolar

1. Bioseguridad

El Ministerio de Educación ofrece a disposición del público la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de Covid-19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional, que es una herramienta que permite la elaboración de los protocolos de bioseguridad de cada centro educativo.

Es importante que al iniciar el año lectivo se pueda capacitar a todos los actores sobre el rol que cada uno tiene para garantizar el cuidado a la vida y la protección de todos. Entre algunas recomendaciones de actividades que pudieran desarrollarse en los centros educativos podemos mencionar:

- Conformar el Comité Escolar Covid-19.
- Analizar la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de Covid-19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional.
- Identificar, mediante diagnóstico local, cuáles son las condiciones favorables y desfavorables para el cuidado de la salud y medidas de bioseguridad.
- Diseñar un plan de trabajo para la escuela que permita educar a la población sobre las medidas que debemos aplicar para evitar los contagios y cuidar la salud.
- Revisar los protocolos de bioseguridad de tal manera que se puedan identificar los ajustes que se requieren en el centro educativo.

Muy importante realizar lectura de la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de Covid-19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional. Link en el que se puede acceder al documento: <http://www.educapanama.edu.pa/sites/default/files/diagramacion-ambiental-final.pdf>

2. Atención Psicoemocional - Plan de Apoyo Socioemocional (PASE)

El Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) es un modelo psicopedagógico para el aprendizaje y la gestión de las competencias socioemocionales que parte del fundamento de que la persona es un ente multidimensional que aprende, construyendo sobre sus experiencias previas, utilizando la tecnología como recurso mediático, interactuando con el otro universo de personas, que se transforma en su mundo interior para transformar su mundo exterior, que al desarrollar competencias socioemocionales consigo mismo, con los demás o con sus desafíos, se constituye en un modelo congruente, activo y creativo para la promoción de entornos saludables y seguros, así como comunidades educativas resilientes.

El abordaje psicopedagógico propuesto comprende acciones de prevención primaria que conlleva una variedad de recursos, estrategias, actividades y tareas que son contextualizadas según las particularidades de la comunidad educativa para ser integradas al Proyecto Educativo de Centro Escolar (PEC) y donde todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes) asumen compromisos a la vez que se benefician de las bondades del PASE.

Este modelo se basa en el Enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y de las Competencias Socioemocionales, con énfasis en el proceso de equidad e igualdad, interculturalidad e integralidad. Estos enfoques constituyen el eje central del proceso de acompañamiento y seguimiento a cada uno de los actores principales que conforman la comunidad educativa, con prioridad en las áreas comarcales y marginales.

En el PASE se cumplen procesos en los cuales participan aliados estratégicos, nacionales e internacionales (UNICEF, UNESCO, PNUD, COPEME, MINSA, SENNIAF, CSS, IPHE, entre otros), para cumplir el propósito de promover comunidades educativas resilientes en las cuales sus miembros trabajan colaborativamente, por el bien de todos y para todos.

Al iniciar el año lectivo 2021 es importante tener en cuenta:

- Impulsar el desarrollo del Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) para intervención y dar seguimiento a miembros de la Comunidad Educativa Escolar en la modalidad a distancia o mixta.
- Establecer, con participación de los equipos de resiliencia, acciones de acogida de la comunidad educativa prestando especial atención a los estudiantes en situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.
- Acceder a las líneas de apoyo psicosocial existentes según necesidades de la Comunidad Educativa. <https://ee.humanitarianresponse.info/x/hIsCsaU1>.

Se han diseñado recursos de apoyo socioemocional para estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia, entre los cuales están:

Beneficiarios	Materiales y Recursos de Apoyo
<p>Estudiante</p>	<p>Guías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habla conmigo-Prevención Acoso Escolar • Reinventándome hacia la meta • Guía de Grupos de Encuentro y Grupos de Apoyo • Guía de apoyo socioemocional para el estudiante en tiempos de emergencia • Manual de Habilidades Para la Vida-PTS (Orientadores formados en la metodología NEO) • Guía de Aprendizaje Destreza para una vida de Paz. Orientadores y Equipos GPP capacitados por USAID. http://www.educapanama.edu.pa/tesoros-educativos/buscar/educacion-en-valores • Módulos de Educación en Población y Desarrollo Humano http://moodle.educapanama.edu.pa/course/view.php?id=239 • Materiales Pedagógicos para el abordaje con niños y niñas con NEE y discapacidad. (http://www.educapanama.edu.pa/educasitio/educacion-especial) • Sí a la vida: Talleres entre pares para la prevención del suicidio. • Acompañar y vivir sanamente el duelo <p>Otros Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)
<p>Padres de familia Administrativos Directivos Docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sonreír ante los cambios (Docentes) • Somos resilientes (Administrativos) • Acompañar y vivir sanamente el duelo (Padres de Familia, Docentes y Administrativos) • Ayudando a mi hijo a cruzar el puente <p>Otros Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)
<p>Estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Psicoterapia Breve e Intensiva

Los recursos y documentos del PASE se encontrarán en el Portal Educativo en el enlace: http://www.educapanama.edu.pa/?q=herramientas_Psico3

3. Calendario Escolar 2021

El Decreto Ejecutivo No. 25 de 14 de enero de 2021, establece el calendario escolar 2021, en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, del Subsistema Regular y No Regular.

El Artículo 2 del Decreto Ejecutivo establece, implementar para el primer trimestre del

Trimestre	Fecha	Duración en semanas calendario	Días cívicos, nacionales, feriados:	Días hábiles
Semana de capacitación.	Del 1 al 12 de febrero	2 semanas		
Monitoreo y ubicación de estudiantes.	Del 17 y 19 de febrero		Martes de carnaval	
Semana de organización.	Del 22 al 26 de febrero.	1 semana		
Primer trimestre.	Del 1 de marzo al 4 de junio.	14 semanas	Jueves y viernes Santo.	68
Receso escolar.	Del 7 al 11 de junio.	1 semana		
Segundo trimestre.	Del 14 de junio al 3 de septiembre.	12 semanas		60
Receso escolar.	Del 6 al 10 de septiembre.	1 semana		
Tercer trimestre.	Del 13 de septiembre al 17 de diciembre.	13 semanas	2, 3, 4, 5, 10, 28 de noviembre. 8 de diciembre	63
Semana de balance y organizaciones.	Del 20 al viernes 30 de diciembre.	2 semanas		

año lectivo 2021, la modalidad educativa a distancia, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la educación. La educación remota o a distancia se refiere al aprendizaje fuera de la escuela, que no tiene que ser en línea.

Es importante resaltar que el calendario escolar 2021 fue creado tomando en cuenta la realidad nacional e incluye periodos que podemos detallar a continuación:

a) Monitoreo y ubicación de los estudiantes

Del 17 al 19 de febrero de 2021 establece el calendario escolar se debe realizar el monitoreo y ubicación de los estudiantes. Esto implica el trabajo en equipo de todos los líderes y actores del sistema educativo para garantizar que los estudiantes continúen el proceso de aprendizaje.

Algunas actividades que puede realizar el centro educativo, según sus posibilidades:

- Identificar las facilidades que tienen los estudiantes para la continuidad educativa.
- Realizar un diagnóstico de las facilidades e inconvenientes que tengan los alumnos para vincularse a las clases.
- Diseñar estrategias de atención y seguimiento a los estudiantes de tal manera que todos puedan tener continuidad de estudios.
- Los supervisores regionales deben acompañar a los directores en el diseño de estrategias para localizar a todos los estudiantes.
- El director es el líder del centro educativo y debe estructurar el plan de monitoreo y localización de los estudiantes, en conjunto con los docentes.

b) Semana de organización

La semana de organización se realiza del 22 al 26 de febrero. Los directivos, en conjunto con los demás integrantes de la Comunidad Educativa Escolar, en acompañamiento del Supervisor Regional, estructurarán las actividades de acuerdo al contexto del centro educativo, para la organización escolar a distancia del presente año. Entre las actividades que se recomiendan para la organización escolar podemos mencionar:

- Elaborar la unidad de apresto, con los respectivos recursos que se requieran para las 5 semanas de nivelación y reforzamiento.
- Dosificar los objetivos y competencias del programa, considerando la priorización de contenidos y la pertinencia de la enseñanza.
- Ofrecer orientaciones generales a los miembros de la Comunidad Educativa sobre la nueva metodología de trabajo a distancia.
- Elaborar la dosificación anual, tomando en cuenta las semanas y días de clases de cada trimestre.
- Estructurar la unidad del primer trimestre, tomando en cuenta las 9 semanas de clases ya que las primeras 5 son para apresto, nivelación y reforzamiento.
- El director reúne a los docentes y conjuntamente contextualiza los lineamientos de trabajo para el año escolar 2021.

c) Periodo de reforzamiento

Las cinco primeras semanas del primer trimestre se han denominado periodo de reforzamiento, el cual será implementado del 1 de marzo al 2 de abril de 2021. Durante este periodo los docentes deberán realizar actividades de apresto y reforzamiento para nivelar a los estudiantes y ayudarlos a mejorar sus aprendizajes del grado anterior.

En este periodo es fundamental que se tome en cuenta:

- Reforzar las competencias y contenidos del grado anterior.
- Utilizar los textos diseñados para el año lectivo 2020, como apoyo para la unidad de apresto.
- El director, como supervisor local, orientará la labor de reforzamiento y nivelación de los estudiantes.

- La evaluación de este periodo será diagnóstica y formativa. Tiene como fin primordial reforzar los aprendizajes mínimos que deben tener los estudiantes, antes de cursar el grado respectivo.
- Se recomiendan las secuencias didácticas integradas, con diversas estrategias y actividades que permitan la continuidad al proceso de evaluación de los aprendizajes de manera oportuna y pertinente.
- Se mantienen las clases programadas por radio y televisión como apoyo y complemento a las clases con la utilización de estrategias interactivas, con ajustes razonables y dándole continuidad al currículo priorizado.
- Se debe impulsar y dar seguimiento a los comités escolares covid-19 en cada centro educativo por sus funciones primordiales de bioseguridad.

d) Desarrollo del primer trimestre

El primer trimestre se desarrollará a distancia, según lo establece el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 25 del 14 de enero de 2021. Para la implementación del modelo educativo híbrido o mixto, serán las autoridades del Ministerio de Salud, quienes autorizarán el mismo, consideren que sea posible iniciar las clases de los estudiantes en los centros educativos, teniendo en cuenta las características heterogéneas de la población que integra a la Comunidad Educativa Escolar.

4. Orientaciones generales por etapa escolar

a. Educación inicial

La educación inicial requiere especial atención ya que se requiere crear conciencia en los padres sobre la importancia de la experiencia educativa del preescolar. Entre las recomendaciones tenemos:

- Realizar un diagnóstico sobre la situación de conectividad de los padres de familia de los niños preescolares.
- Las primeras orientaciones deben estar enfocadas a brindar soporte emocional y resaltar la importancia de las normas o protocolos de bioseguridad dentro y fuera del hogar.
- Brindar orientaciones a los padres de familia, con respecto al proceso de desarrollo madurativo de los niños.
- Las docentes y promotores comunales II, deben crear estrategias de conectividad con los padres de sus estudiantes y dar seguimiento a los recursos que tiene el Ministerio de Educación para el nivel Inicial.
- El Manual En casa También se Aprende 2020, de Orientaciones Pedagógicas dirigida a los padres de niños y niñas preescolares, debe considerarse para el diagnóstico de los saberes.
- El Manual En casa También se Aprende II 2021 de actividades dirigido tanto a niñas y niños de 4 y 5 años, debe contar con el acompañamiento y orientación de cada docente.

- **Campaña ¿Leemos un cuento?**

Comparta con los padres de familia los cuentos, haciendo énfasis en las orientaciones que se brindan y enriqueciendo las mismas, si es posible, solicite evidencias que usted debe registrar.

Recuerde a los padres que el amor, el juego, la comprensión y un ambiente agradable favorecen en gran medida el aprendizaje de los niños y niñas.

- b. Educación primaria**

- Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
- Recursos de apoyo
 - Programa “Aprendamos todos a leer”

- c. Educación Premedia**

- Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
- Recursos de apoyo
 - Telebásica
 - Premedia Multigrado

- d. Educación Media**

- Orientaciones para los docentes
 - Metodología didáctica
- Recursos de apoyo

- e. Educación de Jóvenes y Adultos**

La educación es un derecho fundamental que debe llegar a todos con equidad y calidad, en este sentido es nuestro propósito garantizar este derecho a los jóvenes y adultos del Subsistema No Regular con indicaciones claras y precisas para el inicio del año escolar según se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 25, del 14 de enero de 2021.

Centros Educativos oficiales Diurnos y Nocturnos

1. En las primeras cinco semanas se ofrecerá a los participantes:

- Reforzamiento académico, acompañado de apoyo psicoemocional, con los facilitadores que laboran en los centros educativos de jóvenes y adultos, reforzándose con los orientadores y personal de apoyo interno y externo.
- Charlas de motivación, coloquios psicoemocionales, que permitan fortalecer las capacidades de resiliencia y adaptación escolar según las modalidades que se establezcan. Si existen participantes que necesitan apoyo adicional deben brindárseles las estrategias necesarias a fin de incorporarlos a la continuidad educativa. (inclusión).

- Los facilitadores que desempeñan el rol de Consejeros, serán los responsables de la inducción “Aprender a Aprender” a todos los participantes.
2. El Currículo priorizado es la base fundamental para el desarrollo del proceso orientación –aprendizaje en los Centros EDJA, en los niveles de Básica General y Educación Media y se impartirá de forma flexible, en equidad, acceso e igualdad en todas las modalidades y contextos de la población educativa de jóvenes y adultos.
 3. En los niveles de Básica General y Educación Media, el currículo priorizado se desarrollará a través de módulos auto instruccionales de aprendizaje y estos serán consensuados por medio de contratos de aprendizaje y guías de estudio. Los facilitadores elaborarán los módulos auto instruccionales para el resto de las asignaturas. Los mismos podrán ser utilizados en clases sincrónicas y asincrónicas (cuando se utilicen plataformas virtuales) y debe darse en todo momento una educación con metodología activa y flexible con cualquier servicio, medio y modalidades disponibles que se adapten al contexto y necesidades del participante.
 4. Las asignaturas fundamentales de premedia consideradas en el currículo priorizado serán: español, matemática, ciencias naturales, geografía, cívica e historia, las cuales se correlacionarán con el resto de las asignaturas del plan de estudio a través de proyectos y aprendizajes basados en problemas. Debe existir una comunicación constante entre los facilitadores para el éxito de este trabajo colaborativo en función de un mejor logro en la calidad de los aprendizajes.
 5. Para la educación media se requiere la atención a los participantes en asignaturas fundamentales en los bachilleres, dependiendo del campo ya sea científico, humanístico y tecnológico. Estas asignaturas de media serán consideradas en el currículo priorizado y dependerán de cada área del saber, priorizando asignaturas específicas a saber:

Área humanística: español, inglés, ética y tecnología de la Información

Área científica: Matemática, Biología, Física, Química y Ciencias Integradas

Área tecnológica:

- **Bachiller en Comercio:** Administración, Contabilidad, Gestión Empresarial
- **Bachiller en Contabilidad:** Contabilidad y Gestión Empresarial.
- **Bachiller en Turismo:** Introducción al Turismo, Contabilidad, Servicios Turísticos I y Servicios Turísticos II

6. Para organizar los bloques de asignaturas por trimestre se han de considerar las asignaturas fundamentales del currículo priorizado, luego seleccionar las otras asignaturas del plan de estudio que poseen menor carga horaria y afinidad con la asignatura del currículo priorizado seleccionada. El número de asignaturas no debe exceder la mitad de las asignaturas correspondientes al grado. Ejemplo: bloque de asignaturas de 10º Bachiller de Comercio.

Bloque 1: Español , (Bellas Artes), Matemáticas , (Educación Física) Administración (Ética) .	Bloque 2: Inglés , (Tecnología de la Información), Contabilidad , Historia Moderna, Geografía de Panamá.
--	--

7. Los facilitadores elaborarán horarios de atención a distancia a cada grupo, luego que el Director entrega las respectivas listas del trimestre y lo hará según las posibilidades de los participantes y el contexto.
8. En cada grado el facilitador desarrollará diversas estrategias de atención, todo depende de los recursos y condiciones de los participantes, por lo tanto, el facilitador puede contar con diversos horarios de atención, según la necesidad del participante e **integrar a través de la vinculación** a aquellas poblaciones que por falta de conectividad lo requieran.
9. El Director del Centro Educativo será responsable del seguimiento y control de las acciones de todo el cuerpo colegiado a su cargo. Le corresponde establecer estrategias de seguimiento al proceso educativo a distancia mediante reuniones virtuales con sus docentes y tener cada trimestre la presentación de logros y experiencias innovadoras, así como también ofrecer acompañamiento y orientaciones pertinentes y oportunas.

10. Los Facilitadores tienen varias opciones de complementar los aprendizajes de los participantes:

OPCIONES	DESCRIPCIÓN	NIVELES
AULA MENTOR	Cursos virtuales gratis adaptados a las necesidades de la población jóvenes y adultos (inglés, gestión de calidad, recursos humanos,	Mayores de 15 años, con acceso a

	habilidades de venta, introducción a office, internet, informática, word). Correo: aula.mentor@meduca.gob.pa	internet y computadora.
CAPACITATE PARA EL EMPLEO	Plataforma virtual gratis, con más de 300 cursos avalados por el INADEH y alineados a los Bachilleres ofrecidos. http://moodle.educapanama.edu.pa	Participantes de 10 ^a , 11 ^a 12 ^a de los diferentes bachilleres.

11. La Evaluación será de tipo andragógica según sus agentes: unidireccional, autoevaluación y coevaluación, darán énfasis a los procesos diagnósticos y formativos sustentados en la elaboración de rúbricas de aprendizaje, que permitan las evidencias para fundamentar los avances de los participantes, que garantice el seguimiento a las actividades y retroalimentación continua y pertinente.

- La coevaluación se podrá realizar cuando desarrollan video, charlas, foros y otras actividades virtuales donde haya participación de los estudiantes. En los casos especiales en que la coevaluación no se pueda realizar, el 10 % de esta se sumará a la autoevaluación, quedando la unidireccional en 80% y la autoevaluación en 20%.

12. Los facilitadores contarán con un registro digital y un portafolio de evidencias de los aprendizajes de cada uno de sus estudiantes.

Programas y Proyectos de atención especial en educación de jóvenes y adultos (Teleeducación, Tecno edúcame- Encontrando el Camino Correcto, Educación en Centros Penitenciarios, Educación Primaria)

1. En la primera semana de organización el Supervisor y el Coordinador Regional realizarán inducción virtual para los **Instructores Vocacionales y Promotores Comunales** de los Programas de Teleeducación, Tecno edúcame – Encontrando el Camino Correcto, Terminación de Estudios Primarios y Centros Penitenciarios, con el objetivo de dar orientaciones andragógicas, analizar el currículo priorizado de Básica General y Media, además de los lineamientos y normas al respecto.
2. En las primeras cinco semanas se ofrecerá a los participantes un reforzamiento académico, acompañado de un apoyo psicoemocional (ver el punto 1 de Centros Educativos diurnos y nocturnos).
3. Los Instructores y Promotores elaborarán horarios de atención a distancia a cada grupo de acuerdo con la modalidad, sede y población que esté atendiendo.
4. En la segunda semana de organización el Supervisor Regional dará acompañamiento y seguimiento virtual a los Instructores Vocacionales y

- Promotores Comunales para la identificación de los grupos, bloques de materia correspondientes y elaboración de las listas de participantes con sus datos personales.
5. Realizados estos procesos, seleccionarán las estrategias que se emplearán para establecer la comunicación del proceso orientación- aprendizaje acordes a los participantes y al contexto.
 6. El Supervisor Regional organizará en carpetas digitales el currículo priorizado de Primaria, Premedia y Media, para la entrega por correo electrónico u otro medio de acuerdo con el contexto, al Coordinador del programa y este a su vez entregará a los otros Instructores y Promotores a su cargo.
 7. El Currículo priorizado es la base fundamental para el desarrollo del proceso orientación –aprendizaje en los niveles de Básica General y Educación Media. Se desarrollará a través de Módulos auto instruccionales de aprendizaje, de manera correlacionada con el resto de las asignaturas del plan de estudio a través de proyectos y aprendizaje basado en problemas u otras estrategias de enseñanza cónsona con la población que se esté atendiendo. Importante conservar la buena práctica de la secuencia didáctica quincenal y mensual.
 8. Para organizar los bloques de asignaturas de trimestres se han de considerar las asignaturas fundamentales del currículo priorizado y luego seleccionar las otras asignaturas del plan de estudio que poseen menor carga horaria y afinidad con la asignatura. El número de asignaturas en la Educación Media en los centros de Teleeducación no excederá de 4 por trimestre y según la necesidad del participante.
 9. Los Supervisores Regionales serán garantes de que **los Instructores y Promotores elaboren horarios de atención y tutoría semanal** a los participantes. **Horarios acordes a las condiciones del contexto geográfico y socioeconómico del participante.** Los horarios deben ser enviados por correo electrónico a los supervisores Regionales y este a su vez deberá hacer un consenso de la información para que repose en la coordinación y lo tenga accesible para dar seguimiento.
 10. El Supervisor Regional puede realizar visitas virtuales, una vez se coordine con el Coordinador del programa su inclusión, en los grupos de wasap o plataforma digital empleada para las clases, de manera que le permitirá interactuar en el acto didáctico.
 11. Los Programas de Teleeducación, Tecno edúcame y Terminación de Estudios Primarios, deben remitir por correo electrónico al supervisor Regional información semanal de la atención a los participantes, logros y limitaciones en la comunicación a fin de dar seguimiento al proceso educativo.
 12. Los Supervisores Regionales planificarán reuniones virtuales con los instructores y promotores, para darle acompañamiento, seguimiento y orientaciones pertinentes y oportunas.

13. Los Instructores y Promotores tienen varias opciones de complementar los aprendizajes de los participantes: (Ver punto 10 de Centros Educativos diurnos y nocturnos).
14. La Evaluación será de tipo andragógica (Ver punto 11 de Centros Educativos diurnos y nocturnos).
15. Los Instructores y Promotores contarán con un registro digital y un portafolio de evidencias de los aprendizajes de cada uno de sus estudiantes. Remitirán informe de registro mensualmente al Coordinador del Programa y este a su vez al Supervisor Regional.
16. El Coordinador Regional y el Supervisor Regional planificarán los procesos e instrumentos necesarios para recoger digitalmente la información de los avances académicos trimestrales de cada participante por Programa. (Expedientes virtuales).
17. Cada Programa de Teleeducación, Tecno edúcame - Encontrando el Camino Correcto, Terminación de Estudios Primarios, Centros Penitenciarios, debe garantizar la entrega de boletines con el progreso de los participantes trimestralmente. Sugerencia: Elaborar de manera impresa los boletines, firmados por el Coordinador y su respectivo sello; luego puede ser escaneado y enviado digitalmente por diferentes medios tecnológicos.
18. En los Centros Penitenciarios, los procesos serán desarrollados de acuerdo a cada contexto particular, atendiendo hasta donde sea posible las normas generales: currículo priorizado, módulos impresos, la cantidad de materias por trimestre. El Coordinador, los instructores y supervisor regional, deben tomar decisiones objetivas y fundamentadas en evidencias; previa coordinación con la Dirección Académica de los Centros Penitenciarios.
19. El Coordinador de los Programas de Teleeducación, Tecno edúcame – Encontrando el Camino Correcto, Terminación de Estudios Primarios, Centros Penitenciarios, remitirá mensualmente el modelo H y modelo C al Supervisor Regional de Jóvenes y Adultos que corresponda.
20. Cada Supervisor de acuerdo con su zona de atención remitirá mensualmente el modelo H y modelo C al Coordinador Regional de EDJA, el cual deberá elaborar el consolidado general de la región educativa y gestionar su entrega a los departamentos que corresponda.

5. Modalidades de atención

- a. Educación a distancia
- b. Modelo híbrido o mixto

6. Conéctate con la Estrella

La iniciativa conéctate con la estrella para el periodo escolar 2021, apegándose al Decreto Ejecutivo N°.25 de 14 de junio de 2021, **durante las primeras 5 semanas desarrolla una programación de apoyo psicoemocional y repaso**, para las dos primeras semanas en el nivel primario se reforzará las asignaturas de español y matemáticas, la tercera, cuarta y quinta semana se abordarán el resto de las asignaturas priorizadas. (español, Matemáticas, Ciencias Naturales; Ciencias Sociales, Inglés y Preescolar.) Se sigue con la misma estructura televisiva y radial del periodo escolar 2020.

Es importante señalar que los recursos audiovisuales que ofrece el programa representan un complemento para las clases de los docentes, quien puede apoyarse en las mismas para el desarrollo de los contenidos. Igual que el periodo pasado, se mantienen los horarios y medios de comunicación para la transmisión de las clases.

a) Horarios de clases Educación Preescolar radio y televisión

HORARIO	RADIO
11:00 a. m. - 12:00 m.	<p>Clases de Educación Preescolar</p> <p>Todos los viernes</p> <p>Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM</p>
Retransmitido por:	TVN Radio, Hosanna Radio, Radio Hogar, Radio Panamá, RPC Radio, 40 Principales y Más Música, Telemetro Radio, Radio Mía.
TELEVISIÓN	

HORARIO	VIERNES
7:00 a.m. - 9:00 a. m.	RPC Televisión
9:00 a.m. - 11:00 a.m.	SERTV
10:00 a. m. - 12:00 a.m.	Hosanna Visión
11:00 a. m. - 1:00 p.m.	RPC Televisión
11:00 a. m. - 1:00 p.m.	FETV- Canal 5
<i>Recursos audiovisuales disponibles en VOD (Video On Demand) - Cable Onda Canal 1, Medcom Go, TVN Pass y YouTube de SERTV.</i>	

b) Horarios de clases Educación Primaria radio y televisión

RADIO					
Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00 a. m. – 11:10 a. m.	Español 1.º	Matemáticas 1.º	C. Sociales 1.º	C. Naturales 1.º	Preescolar
11:10 a. m. – 11:20 a. m.	Español 2.º	Matemáticas 2.º	C. Sociales 2.º	C. Naturales 2.º	
11:20 a. m. – 11:30 a. m.	Español 3.º	Matemáticas 3.º	C. Sociales 3.º	C. Naturales 3.º	
11:30 a. m. – 11:40 a. m.	Español 4.º	Matemáticas 4.º	C. Sociales 4.º	C. Naturales 4.º	
11:40 a. m. – 11:50 a. m.	Español 5.º	Matemáticas 5.º	C. Sociales 5.º	C. Naturales 5.º	
11:50 a. m. – 12:00 m.	Español 6.º	Matemáticas 6.º	C. Sociales 6.º	C. Naturales 6.º	
Retransmitido por:	TVN Radio, Hosanna Radio, Radio Hogar, Radio Panamá, RPC Radio, 40 Principales y Más Música, Telemetro Radio, Radio Mía.				
<i>Recursos audiovisuales disponibles en VOD (Video On Demand) - Cable Onda Canal 1, Medcom Go, TVN Pass y YouTube de SERTV.</i>					

TELEVISIÓN					
RPC TV					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ASIGNATURA	Español	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Preescolar
9:00 a. m. – 9:20 a. m.	Primer grado				
9:20 a. m. – 9:40 a. m.	Segundo grado				
9:40 a. m. – 10:00 a. m.	Tercer grado				
10:00 a. m. – 10:20 a. m.	Cuarto grado				
10:20 a. m. – 10:40 a. m.	Quinto grado				
10:40 a. m. – 11:00 a. m.	Sexto grado				
FETV					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ASIGNATURA	Español	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Preescolar
11:00 p. m. - 11:20 p. m.	Primer grado				
11:20 p. m. - 12:40 p. m.	Segundo grado				
11:40 p. m. - 12:00 p. m.	Tercer grado				
12:00 p. m. - 12:20 p. m.	Cuarto grado				
12:20 p. m. - 12:40 p. m.	Quinto grado				
12:40 p. m. - 1:00 p. m.	Sexto grado				
OYE TV					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Preescolar
12:00 p. m. - 12:20 p. m.	Primer grado				
12:20 p. m. - 12:40 p. m.	Segundo grado				
12:40 p. m. - 1:00 p. m.	Tercer grado				

1:00 p. m. - 1:20 p. m.	Cuarto grado
1:20 p. m. - 1:40 p. m.	Quinto grado
1:40 p. m. - 2:00 p.m.	Sexto grado

c) Horarios de clases Educación Premedia radio y televisión

RADIO					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2:00 p. m - 3:00 p. m	Español	Matemáticas	Geografía, Historia y Cívica	C. Naturales	Inglés
Radioemisoras	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM				

TELEVISIÓN					
TV MAX					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Geografía, Historia y Cívica	Ciencias Naturales	Inglés
11:00 a. m. - 11:40 a. m.	Séptimo grado				
11:40 a. m. - 12:20 p. m.	Octavo grado				
12:20 p. m. - 1:00 p. m.	Noveno grado				
HOSANNA VISIÓN					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Geografía, Historia y Cívica	Ciencias Naturales	Inglés
4:00 p. m. - 4:40 p. m.	Séptimo grado				
4:40 p. m. - 5:20 p. m.	Octavo grado				
5:20 p. m. - 6:00 p. m.	Noveno grado				

d) Horarios de clases Educación Media radio y televisión

RADIO - EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3:00 - 4:00 p. m.	Español	Matemáticas	Geografía e Historia	C. Naturales Integradas- Física, Química y Biología	Inglés
Radioemisoras:	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM				
Retransmitido por:	RPC Radio, Telemetro radio				

RADIO - EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA

HORARIO	RADIO				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3:00 - 4:00 p. m.	Español	Matemáticas	Geografía e Historia	Asignaturas de especialidad	Inglés
Radioemisoras:	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM				
Retransmitido por:	RPC Radio, Telemetro radio				

TELEVISIÓN - EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA - SERTV

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROFESIONAL Y TÉCNICA					
3:00 p. m. - 4:00 p. m.	Turismo	Contabilidad	Gestión Empresarial	Informática	Electrónica

**TELEVISIÓN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Geografía e Historia	Física, Química y Biología	Inglés
4:00 p. m. - 4:40 p. m.	Décimo grado				
4:40 p. m. - 5:20 p. m.	Undécimo grado				
5:20 p. m. - 6:00 p. m.	Duodécimo grado				

VIVA CANAL 33

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Geografía e Historia	Física, Química y Biología	Inglés
6:00 p. m. - 6:40 p. m.	Séptimo grado				
6:40 p. m. - 7:20 p. m.	Octavo grado				
7:20 p. m. - 8:00 p. m.	Noveno grado				

7. El Currículo

Para el año lectivo 2021 se utilizará el currículo priorizado elaborado para la emergencia. Sin embargo, es importante señalar que dicho currículo se extrae del currículo oficial considerando las competencias, objetivos y contenidos esenciales. El diseño de las unidades trimestrales tendrá como referencia el currículo priorizado, pero esto no impide el uso de los programas oficiales de las asignaturas si se requiere el abordaje de otros objetivos y contenidos.

El principio de flexibilidad curricular permite al docente estructurar su plan de trabajo de aula teniendo en cuenta siempre la atención de las emociones y el desarrollo de habilidades blandas que permitirá la formación de mejores ciudadanos.

8. Evaluación de los aprendizajes
9. Programa Integral para la permanencia, prevención de la deserción y reinserción escolar.
 - a. Recuperación académica
 - b. Aprendizaje acelerado
 - c. Mejoramiento integral de los aprendizajes (MIA)
10. Orientaciones generales para la Comunidad Educativa Escolar
 - a. Plan de acción en el Centro Escolar
 - b. Participación del docente durante el año lectivo
11. Sistemas estadísticos y SIACE
12. Uso de Plataformas Tecnológicas

10. Orientaciones generales para la Comunidad Educativa Escolar

La Comunidad Educativa Escolar tiene un rol preponderante para lograr que los estudiantes continúen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los directores son líderes conocedores de la realidad educativa de cada centro educativo y tomadores de decisiones que benefician a la razón de ser del sistema educativo panameño que son los estudiantes. Los docentes han demostrado compromiso e ingenio para acompañar a los estudiantes en una forma de aprender que no es nueva, pero que si representa un desafío para la población en general. Los padres de familia se han convertido en tutores, quedando demostrado que ellos son parte importante para el desarrollo y crecimiento de los alumnos. Esta alianza será garante de localizar y retener en la escuela a la mayor cantidad de estudiantes, buscando las mejores estrategias para vincularlos al sistema.

a) Plan de acción en el Centro Escolar

Cada centro educativo, en coordinación con la Dirección Regional, establece su Plan de Acción de acuerdo a su contexto y realidad. (Modelo de Plan de Acción Académico, ver Anexo 1).

Para elaborarlo considere lo siguiente:

- La guía de Bioseguridad que se encuentra en el portal educativo de MEDUCA, www.portaleducativo.gob.pa.
- Población estudiantil.
- Cantidad de docentes.
- Cantidad de administrativos.
- Metodología (horarios, planificación).
- Logística (alimentación, transporte).
- Plan de Apoyo Socioemocional

b) Participación del docente durante el año lectivo

Los docentes durante todo el año lectivo tienen un rol vital en la participación y desarrollo académico de los estudiantes. Son muchas las acciones que deberán emprender y desarrollar. Es importante considerar:

- Aplicar las normas de bioseguridad durante el periodo lectivo, tomando como referencia el protocolo de bioseguridad de la institución.
- Transversalizar actividades socioemocionales, lúdicas y de interacción física en el desarrollo de contenidos curriculares.
- En Preescolar, realizar una valoración del estudiante, considerando las áreas del currículo con el apoyo de los padres.
- Según su especialidad, los docentes deben realizar una prueba formativa dependiendo del contexto y las particularidades de cada estudiante.
- De acuerdo a la necesidad del estudiante, debe implementar el Programa Educativo Individual (PEI), con la finalidad de fortalecer los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- Elaborar la planificación didáctica considerando los elementos del currículo: competencias, logros de aprendizajes, actividades, evaluación y la correlación de las asignaturas.

- Orientar a los padres de familia o acudientes en las tareas y responsabilidades de los hijos en el hogar, brindándole guía y apoyo.
- Registrar los datos de sus estudiantes relacionados con la asistencia, acceso y conectividad.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes que se integran a su grupo escolar mediante modalidades flexibles.

c). Participación y apoyo de los padres de familia o acudientes

Los padres de familia siempre han tenido un rol importante en la educación de los estudiantes. En la modalidad a distancia quedó demostrado el año pasado que la voluntad e interés del padre o acompañamiento en casa de un adulto para los estudios representó una diferencia importante en la evolución y avance de los alumnos. Entre las recomendaciones que los docentes pueden ofrecer a los padres se pueden mencionar:

- Dialogar constantemente con su hijo (a) sobre el regreso a clase (valorar sus opiniones) y la importancia del cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Crear horarios en casa para estudiar, leer, realizar asignaciones, entre otras actividades que permitan la continuidad educativa.
- Informar al docente cualquier inconveniente de salud, emergencia o situación familiar que impida la conectividad del alumno.
- Realizar rutinas de higiene mental en familia, de manera constante y continua.
- Participar activamente en el programa de aprendizaje del estudiante para el logro de los objetivos de aprendizaje.
- Participar en espacios de intercambio en la comunidad educativa, a través de encuentros de aprendizaje.

11. Sistemas Estadísticos

Cada Región educativa impulsará y desarrollará de manera permanente y continua el Sistema de Datos Estadísticos, a nivel nacional, regional y local, que permita tomar decisiones oportunas y confiables basada en el registro de asistencia y seguimiento de estudiante.

12. Uso de Plataformas Tecnológicas

- Se da continuidad a la Plataforma Ester como herramienta tecnológica interactiva de apoyo para los bachilleratos en duodécimo grado, en asignaturas como: Ciencias, Servicio y Gestión, Agropecuaria, Autotrónica, Electrónica, Tecnología Mecánica, Marítima, electricidad, Tecnología Informática, Pedagogía, Refrigeración, Construcción, Humanidades, Contabilidad, Comercio y Turismo.
- Los docentes y estudiantes utilizarán Microsoft Office 365 como herramienta de apoyo en la realización de sus clases.
- El centro educativo que planifique utilizar el uso de otra plataforma debe solicitar la correspondiente autorización a la Dirección General, con copia a la Dirección de Informática.
- Los docentes y estudiantes deben contar con una cuenta de correo institucional. En caso de no tenerla solicitarla a <https://micorreo.meduca.edu.pa/>.
- En caso de requerir soporte técnico se debe escribir al correo electrónico: soporte@meduca.edu.pa.
- Los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa podrán acceder a la plataforma que contiene:
 - Las guías de aprendizaje, de los niveles de académicos.
 - Currículo priorizado
 - Repositorio del contenido de clases para el desarrollo de la Educación por nivel educativo.
 - Guía para el establecimiento de Medidas de Bioseguridad para la reducción de riesgo de contagio del Covid-19 en los centros escolares oficiales y particulares a nivel nacional.
 - Líneas telefónicas para la atención Psicoemocional, producto del COVID-19.
 - Ventanas virtuales, para actividades y documentos en apoyo a las áreas curriculares a través de: <https://guias.meduca.gob.pa>.

8.- Programa Integral para la Permanencia, Prevención de la Deserción y Reinserción Escolar

El inicio del año escolar 2021, nos presenta grandes retos y desafíos en la organización y planificación del Centro Educativo, a fin de garantizar el derecho a la educación que tienen los niñas, niños y jóvenes estudiantes en ambientes seguros y saludables, propicios para su aprendizaje, bienestar y desarrollo integral, que asegure la permanencia, prevención de la deserción y reinserción escolar.

En este sentido, el Ministerio de Educación pone a disposición de la Comunidad Educativa Escolar y Regional, el “**Programa Integral para la Permanencia, Prevención de la Deserción y Reinserción Escolar**”. El mismo tiene el propósito de orientar y apoyar la importante tarea que tienen los directores (as) de los centros educativos de continuar y poner en práctica las acciones para el inicio del año escolar 2021.

Link www.meduca.gob.pa.

El Programa está estructurado en tres líneas estratégicas con acciones específicas y en correspondencia al Plan Estratégico del MEDUCA 2020-2024:

a.- Recuperación Académica. Dirigido a estudiantes de educación Premedia y Media de los centros educativos oficiales y particulares, que han reprobado hasta tres (3) asignaturas durante el año escolar 2020.

b.- Aprendizaje Acelerado. Dirigido a estudiantes de primaria, premedia y educación media que no se han podido comunicar con sus docentes durante el período escolar 2020 y para aquéllos que han aplazado más de cuatro (4) asignaturas.

c.- Mejoramiento Integral de los Aprendizajes (MIA). Establece las orientaciones generales, la cual se fundamenta en las disposiciones de la Política Educativa establecida, ante las condiciones sociales impuestas por la pandemia del COVID-19, especialmente las discutidas y presentadas por el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación (COPEME).

Recuperación académica

Tiene como finalidad brindar oportunidades a los estudiantes de Educación Premedia y Media de centros educativos oficiales y particulares, que aplazaron hasta tres (3)

asignaturas durante el período escolar 2020, establecido en el Decreto No. 26 de 14 de enero de 2021. Link www.meduca.gob.pa.

- El objetivo fundamental, es garantizar la recuperación y continuidad de los aprendizajes de los estudiantes de educación Premedia (7°, 8° y 9°) y educación media (10°, 11° y 12°) al siguiente grado o nivel; el mismo se ofrece a todos los estudiantes de los centros educativos oficiales y particulares aplazados hasta en tres (3) asignaturas.
- Estará bajo la responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación, implementado por directores de centros educativos en coordinación con la Dirección General de Educación y las Direcciones Académicas Curriculares. **(Ver anexo 4)**
- El proceso de **Recuperación Académica** de las asignaturas reprobadas, contemplará los contenidos del currículo priorizado y tendrá una duración de **cinco (5) semanas**, a partir del **20 de enero al 19 de febrero de 2021** y se realizará bajo la **modalidad a distancia**. Link www.meduca.gob.pa.
- La **Recuperación Académica**, se desarrollará y estará a cargo del director (a) del Centro Educativo respectivo, el cual elaborará los horarios, según el grado y asignatura y tendrá a su cargo la organización, dirección y supervisión de todo el proceso de recuperación. Las clases se desarrollarán de lunes a viernes, según el horario establecido.
- Para el desarrollo de la **Recuperación Académica**, el director(a) del centro educativo escogerá a los **Docentes-Tutores**, que se encargarán de atender a los estudiantes durante este proceso, los cuales recibirán inducción por parte del director del centro educativo, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

Procesos	Fechas
Inscripción (de las asignaturas reprobadas)	A partir del 21 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
Inicio y cierre	20 de enero al 19 de febrero de 2021.
Entrega de Notas	22 al 26 de febrero.

Aprendizaje Acelerado

La educación es un derecho de las personas, que permite el acceso al conocimiento, la cultura, la libertad, la participación, la independencia y la autonomía. Es por ello, que la educación establece, dentro de su política pública, la equidad y calidad, que ofrece oportunidades a todos los estudiantes de las diferentes regiones educativas a nivel nacional.

La legislación panameña establece que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en el país tienen derecho a recibir del Estado una educación integral, sin ningún tipo de discriminación (Artículo 91 de la Constitución de la República de Panamá y Ley Orgánica de Educación – Ley 47 de 1946).

El Aprendizaje Acelerado es un conjunto de estrategias educativas pedagógicas, que se desarrollan a partir de metodologías orientadas a niños, niñas y jóvenes estudiantes.

La estrategia permite que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias según las etapas educativas en la que se encuentre; además que los estudiantes reconozcan sus capacidades de aprender y actuar en diferentes contextos: el hogar y las aulas de clases.

El aprendizaje es significativo, cuando nuevos conocimientos se arraigan de manera efectiva a las ideas previas del estudiante. Estos nuevos conocimientos sólo cobran significado para el individuo en tanto los relaciona con ideas o contextos que ya domina, incorporándolos de forma sustantiva, y no como simple información memorística, a su estructura cognitiva.

La Estrategia de Aprendizaje Acelerado, tiene como objetivo ofrecer oportunidades de aprendizaje a la población estudiantil vulnerable, que perdieron comunicación con sus docentes y no lograron concluir el año escolar 2020. Link www.meduca.gob.pa.

El Aprendizaje Acelerado para los estudiantes de Educación Básica General, tiene como finalidad lograr la adquisición de los aprendizajes esperados, especialmente dirigido a estudiantes afectados directa o indirectamente por la Pandemia COVID-19 y equiparar el retorno de los que no han podido ingresar antes de la situación de emergencia al sistema educativo, desarrollando así una política de equidad y oportunidades de aprendizaje.

Los estudiantes recibirán atención bajo la modalidad a distancia durante el primer trimestre establecido en el Decreto Ejecutivo No. 25 de 14 de enero de 2021. Posteriormente, se evaluará periódicamente con el Ministerio de Salud las condiciones epidemiológicas en cada Región Educativa, con el fin de valorar la transición a otras modalidades, en el segundo y tercer trimestre, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad de las diferentes regiones educativas. Link www.meduca.gob.pa.

Las mismas se desarrollarán con múltiples medios, formatos y estrategias de intervención de manera progresiva y gradual, tomando en cuenta los lineamientos y protocolos de bioseguridad del año lectivo 2021. (Ver Programa Integral para la Permanencia, Prevención de la Deserción y Reinserción Escolar). Link www.meduca.gob.pa

Presenta dos opciones:

1. Dirigido a estudiantes de primaria, premedia y educación media, inscritos en el año escolar 2020 y que no lograron vincularse o desertaron del sistema educativo.
2. Dirigido a estudiantes reprobados de educación premedia y media en más de cuatro (4) asignaturas durante el año escolar 2020.

El período escolar 2021 para el Aprendizaje Acelerado comprenderá dos ciclos de atención **Ciclo 1:** De marzo a julio 2021 (comprende el año escolar 2020) (22 semanas).

Ciclo 2: De agosto a diciembre 2021 (comprende el año escolar 2021) (20 semanas).

Ciclo 1

De marzo a julio 2021 (comprende el año escolar 2020)

Veintidós (22) semanas de atención



Ciclo 2

De agosto a diciembre 2021 (comprende el año escolar 2021)

Veinte (20) semanas de atención



Fuente: Aporte de los Directores Nacionales Académicos 2020

Mejoramiento integral de los aprendizajes

- Es una estrategia educativa que abarca primaria, premedia y media para el mejoramiento integral de los aprendizajes. Los docentes - consejeros atenderán y darán seguimiento continuo, durante el proceso a la diversidad de los estudiantes participantes a través de módulos, guías, mentorías, talleres, con apoyo de ajustes razonables, equipos técnicos, docentes regulares hasta que mejore su rendimiento.
- Se continuará con el componente socioemocional dentro de la Red de Retención y Reinserción, durante el año escolar 2021, con la participación de los equipos psicosociales.
- El Plan de Mejoramiento Integral de los Aprendizajes (MIA) se pone en marcha a partir del año escolar 2021.
- Se capacitará a docentes en el periodo de verano 2021 en el abordaje de herramientas de las Inteligencias Múltiples y la Metacognición en apoyo al Mejoramiento Integral de los Aprendizajes (MIA) (ver Programa Integral para la Permanencia, Prevención de la Deserción y Reinserción Escolar).
- Para garantizar mejoramiento integral de los aprendizajes se debe implementar el Programa Educativo Individual (PEI), según lo establece la normativa, y el Programa Educativo centrado en el estudiante (PECE), en el primer trimestre, para definir los servicios y apoyos que requieran los estudiantes y elaborar el plan correspondiente. Ver link www.meduca.gob.pa.
- Los docentes de Educación Especial MEDUCA - IPHE, deben cubrir la necesidad de servicio y atención de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociada o no a la discapacidad, considerando las características particulares de cada estudiante.
- Los docentes de Educación Especial MEDUCA-IPHE, deben coordinar su planificación pedagógica con el docente de grado y entregarla al director del centro educativo, con los ajustes razonables y considerando las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.

9.- Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes en el contexto del currículo priorizado, basado en competencias, tiene principalmente un enfoque formativo, es decir enfatiza la oportunidad de mejora y la realimentación en el desarrollo de las actividades, experiencias y logros de aprendizajes. Este proceso, orientado y guiado por el docente, se realiza de manera pertinente, según las modalidades, metodologías e interacción que se desarrolle en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Dadas las condiciones de no presencialidad en el proceso educativo, que implica que las actividades son realizadas por los estudiantes, desde su hogar o lugar de residencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tiene mayor énfasis en el uso de metodologías, técnicas e instrumentos que valoren sus capacidades y habilidades particulares y colaborativas, al inicio, durante y al final de su proceso de aprendizaje.

¿Para qué se evaluarán los aprendizajes?

Desde el punto de vista de los objetivos, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará de la siguiente manera:

- **Diagnóstica - Conocimientos previos:** la evaluación de los aprendizajes durante las primeras semanas tendrá un carácter diagnóstico, que permita familiarizarse con la modalidad de estudio, así como conocer el estado situacional de los aprendizajes y competencias previas de los estudiantes, de manera que facilite al docente, la planificación y desarrollo de metodologías, estrategias y actividades que armonicen o nivelen el conocimiento básico para acceder a los nuevos aprendizajes, según el currículo priorizado.
- **Formativa – progreso de aprendizajes:** luego de las primeras semanas de clases, las actividades de aprendizajes tendrán un mayor énfasis en lo formativo, es decir la realización de talleres, prácticas, lecturas, trabajos, entre otras estrategias que permitan al estudiante y docente, valorar el nivel de progreso de los aprendizajes, según los objetivos y competencias establecidas. Para ello, es clave que el docente

dedique un mayor tiempo al seguimiento y la realimentación acerca del desarrollo de las actividades de aprendizajes.

- **Sumativa – Logro de aprendizaje:** de manera continua a las actividades formativas, el docente valorará la incorporación de técnicas e instrumentos con ponderación sumativa, los cuales permitirán al estudiante y al docente, constatar el nivel de logro de los aprendizajes y desempeños esperados, establecidos en el currículo priorizado. Es fundamental, concebir el proceso de aprendizaje, como un contexto natural para iniciar un nuevo tema con actividades de inicio, que pueden ser diagnósticas; continuar con actividades de ejecución o desarrollo, que pueden ser formativas; y finalmente, actividades de cierre, que pueden ser sumativas y así tener una secuencia y articulación de los aprendizajes esperados.

De acuerdo a la modalidad de educación a distancia, en el cual esté participando el estudiante, el docente podrá utilizar un conjunto de técnicas e instrumentos que más se adaptan a los objetivos de aprendizaje o competencias a evaluar, valorando las condiciones del proceso formativo. Link www.meduca.gob.pa (Normativa Operativa para el Apoyo Educativo Modalidad a Distancia).

A continuación, a partir de las modalidades y metodologías de enseñanza - aprendizaje utilizado en el sistema, se presentan algunas técnicas e instrumentos que pueden ser útiles en la valoración de aprendizajes, de acuerdo al contexto.

**Técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes,
según utilidad en la modalidad o estrategia educativa.**

N°	Técnicas e Instrumentos	Descripción	Modalidad o Estrategia Educativa			
			Cuaderno de aprendizaje	Clases de TV	Radio	Clases Virtuales
1	Semáforo	Es la autoevaluación del progreso de aprendizaje de un tema. Por ejemplo: verde: aprendí, amarillo: estoy aprendiendo y rojo: tengo que seguir estudiando.		x	X	
2	Portafolio	El estudiante debe llevar un registro (evidencias) de la evolución en un aprendizaje hacia el logro final de un producto, habilidad o competencia.	x	x	X	
3	Bitácora de Aprendizaje	El estudiante debe registrar lo que aprendieron y lo que le llama la atención.		X	x	
4	Rúbrica de criterios	Niveles de logro de desempeño: en proceso,		x	x	x

		aceptable, logrado, destacado.				
5	Proyectos	Aplicación de pasos o procesos para obtener un resultado de aprendizaje y presentación de un producto.				x
6	Lista de cotejo	Se establecen un conjunto de criterios y actividades – aprendizajes esperados, los cuales serán valorados o verificados en el trabajo, situación o evidencia a evaluar.		x	x	x
7	Resolución de problemas	Analizar los hechos que anteceden un problema y sus consecuencias, donde el estudiante describe y analiza de acuerdo a preguntas orientadoras y propone una respuesta o solución.		x	x	x

Fuente: Elaboración propia con adaptación Ravela, P., Picaroni, B. y Laureiro, G. (2017).

Observación: La aplicabilidad de estas técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, depende en gran medida del contexto de aprendizaje que el docente valore. Además, es importante que el docente explique el uso de las técnicas e instrumentos a sus estudiantes.

Además de los instrumentos de evaluación señalados se pueden incorporar otros como: espina de pescado, simulaciones, organizadores gráficos (mapas conceptuales, mapas mentales, diagramas, esquemas, uve heurística, otros), reportes escritos, foros o debates virtuales, resolución de problemas, estudio de caso, registro anecdótico, entre otros.

¿Cómo se construyen las Técnicas e Instrumentos de evaluación?

La elaboración y uso de estas técnicas e instrumentos de evaluación se hacen a partir de algunos referentes básicos que se han definido en el presente documento. Los mismos pueden ser adaptados al contexto y necesidades del proceso de aprendizaje. De igual manera para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales con o sin Discapacidad, es imperativo adaptarlos. Otro contexto que requiere ajustes de estos instrumentos, es su uso en los centros educativos de las Comarcas y difícil acceso, en el caso que se tenga contacto.

A continuación, se presenta recomendaciones para elaborar instrumentos de evaluación.

El Semáforo: es una técnica de evaluación que ayuda a promover en el estudiante la autovaloración de su proceso de aprendizaje.

Ministerio de Educación

Centro Educativo _____

Semáforo

Nombre: _____ Grado: _____

Asignatura: _____ Fecha: _____

Tema: _____

Indicaciones: marque de color verde, amarillo o rojo, según el nivel de logro de aprendizaje en la clase.

Verde: lo he logrado **Amarillo:** Lo he logrado parcialmente. **Rojo:** Tengo que afianzar para lograr

N°	Criterios de Evaluación	Antes de la clase			Después de la clase		
		Verde	Amarillo	Rojo	Verde	Amarillo	Rojo
1							
2							
3							
4							
5							

Comentarios adicionales: ¿Qué fue lo que más te gusto de la clase?,
¿Qué consideras debes fortalecer?

Portafolio de progreso: es una estrategia de evaluación dirigida a valorar las evidencias del trabajo realizado por el estudiante, según el objetivo establecido.

El portafolio como técnica es utilizado con diferentes propósitos. En este apartado, destacamos dos usos principales: el primero, como portafolio de progreso y el segundo como portafolio de registro final de muestras de trabajo.

Para la realización del portafolio de progreso, se definen las siguientes acciones:

- **El docente debe establecer el objetivo y tema del portafolio.** Se recomienda que sea en temáticas que se desarrollen durante el trimestre en una asignatura en particular. Por ejemplo: portafolio acerca del proceso de escritura. Esta actividad permitirá que el estudiante evidencie el aprendizaje progresivo desde la adquisición de las letras, sílabas, palabras, hasta la escritura de oraciones cortas. Se podría colocar una sección del portafolio a cada etapa de aprendizaje y al finalizar el trimestre o periodo cada estudiante podrá valorar la forma como ha evolucionado su aprendizaje con las evidencias que tienen el portafolio.
- El docente debe establecer fechas de **seguimiento de la elaboración del portafolio**, para que cada estudiante lo tenga definido desde el inicio de la actividad. En los contextos educativos donde no se pueda dar seguimiento continuo, es importante que se defina desde el inicio la metodología de elaboración y entrega de trabajo final según los requerimientos establecidos.
- De acuerdo al grado, se puede brindar una estructura del portafolio, desde el nivel inicial hasta sexto grado, puede tener tres partes: portada, índice de contenidos y evidencias. En premedia y media, se puede incorporar otros elementos en la estructura, tales como: Introducción y Reflexión de aprendizaje. En introducción debe incluir, información relacionada con: tema del trabajo, objetivo, metodología de elaboración, limitaciones. En reflexión de aprendizaje, debe incluir por lo menos tres aprendizajes obtenidos en la experiencia de trabajo.

Portafolio como registro final de evidencia: se refiere a la actividad de evaluación dirigida a evidenciar el trabajo desarrollado y su producto en un tema en particular. Su propósito es valorar el logro final de una actividad, habilidad o competencia.

El portafolio es una técnica que permite realizar una evaluación participativa desde el punto de vista de los agentes, como lo es la autoevaluación y heteroevaluación, se puede emplear instrumentos como rúbricas, escalas descriptivas para evaluarlo.

Bitácora de aprendizaje: es una técnica de evaluación que permite que el propio estudiante registre el nivel de comprensión, motivación y compromiso con los aprendizajes de los temas tratados. Se puede hacer en clases específicas o al final del desarrollo de una unidad o módulo de aprendizaje. Esto permite que el docente valore el desarrollo de estrategia de enseñanza y aprendizaje, como una oportunidad de mejora continua de su rol docente. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para su elaboración, la cual el docente puede incluir otras preguntas o temáticas que les interesaría que fuesen valoradas por los estudiantes.

Ministerio de Educación
Centro Educativo _____
Bitácora de Aprendizaje

Nombre: _____ Grado: _____
 Asignatura: _____ Fecha: _____
 Tema: _____

Indicaciones: después de atender la clase de hoy redacte, complete los siguientes enunciados:

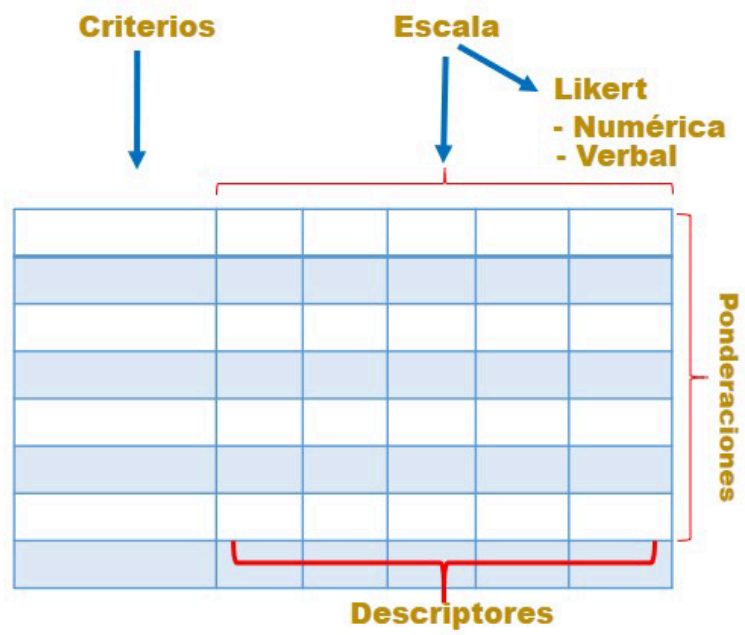
1. El aprendizaje más relevante fue:
2. El tema que me interesó más fue:
3. Lo que aprendí es útil para:
4. La temática que no me quedó claro es:

Rúbrica: es un instrumento que permite potenciar la evaluación con un enfoque formativo de los aprendizajes. Se enfocan principalmente para la evaluación de niveles de logro de las competencias, según los objetivos de aprendizajes establecidos. El propósito es que el estudiante pueda tener claridad de los resultados de aprendizajes esperados y saber en qué nivel de desempeño se encuentra con respecto al mismo. Es clave la definición de criterios e indicadores de logro pertinentes con las competencias y objetivos de aprendizajes establecidos en el currículo priorizado.

La siguiente imagen presenta los componentes que se deben considerar en la elaboración de la rúbrica.

- Lista de criterios.
- Escala
- Descriptores de criterios

- Ponderaciones



Referencias bibliográficas

- Ministerio de Salud. Gaceta Oficial Digital de la República de Panamá. Resolución No 405 11 de mayo de 2020.
- Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29021_B/78427.pdf
- Ministerio de Educación. Resolución No. 37 de 15 de mayo de 2020.
- Ministerio de Educación. (2020). Establecimiento de las Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de Contagio de Covid-19 en los Centros Escolares Oficiales y Particulares a Nivel Nacional Doi:<http://www.educapanama.edu.pa/sites/default/files/diagramacion-ambiental-final.pdf>
- Ministerio de Educación. (2020). Educa Panamá. Guías Didácticas para el uso de Los Programas de Estudio. Obtenido de: <http://www.educapanama.edu.pa/?q=guias-didacticas-para-el-uso-de-los-programas-de-estudio>
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Resolución No 100 de 11 de septiembre de 2020.
- Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29114_A/GacetaNo_29114a_20200916.pdf
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Ley No 155 de 15 de mayo de 2020.
- Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29025/GacetaNo_29025_20200515.pdf
- Ministerio de Educación. (2020). Protocolo para la prevención y monitoreo del contagio de coronavirus "Covid 19" en los Centros Educativos de la República de Panamá. Panamá, Panamá.
- Obtenido de: <https://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/WEB/Protocolo%20COVID%2019%20FINAL.pdf>
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 25 de 14 de enero de 2021. República de Panamá. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29197_B/82870.pdf
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 26 de 14 de enero de 2021. Panamá, República de

- Panamá. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29197_B/82872.pdf
- Ministerio de Educación, Plan Internacional. Cruz Roja, Unicef. (junio de 2012). Obtenido de Estudio de Patrones de Convivencia Escolar en Panamá: <https://www.unicef.org/panama/media/836/file/Estudio%20de%20Patrones%20de%20Convivencia%20Escolar.pdf>
 - Ministerio de la Presidencia. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 466 de 5 de junio de 2020. Panamá, República de Panamá.
Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29040_A/GacetaNo_29040a_20200605.pdf
 - Ministerio de Trabajo. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 8 de 14 de enero de 2021.
 - Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29199_A/82924.pdf
 - Unesco, Unicef, Grupo Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos. (abril de 2020). Obtenido de Marco para la Reapertura de las Escuelas: <https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>

ANEXOS

N° Descripción

1. Pasos para apertura de centros educativos de manera segura.
2. Flujograma para implementación de medidas de bioseguridad.
3. Autorización para la asistencia física del estudiante a los centros de educativos.
4. Plan de Acción Académico

Anexo 1: Pasos para apertura de centros educativos de manera segura

Anexo 2: Flujoograma para implementación de medidas de bioseguridad

ANTES, DURANTE EL PROCESO DE APERTURA

Retorno de los administrativos.

Conformación de los Comités Especiales Escolares.

Capacitación a los miembros del Comité Especial Escolar.

Elaboración del Plan de Seguridad Escolar para la atención de la emergencia sanitaria. (protocolos)

Levantamiento de la información de necesidades del Centro Escolar.

Presentar el plan de apertura de la institución educativa e indicar el proceso que debe seguirse hasta la autorización de retorno.

Adquisición de Insumos y equipos de bioseguridad.

Limpieza y mantenimiento de los Centros Educativos.

UNA VEZ ABIERTAS LAS ESCUELAS

Monitoreo del cumplimiento de medidas de bioseguridad implementadas en el Centro Educativo.

Activar el plan de acción de Educación a Distancia de no contar con las condiciones para el retorno semipresencial.

Los estudiantes deben permanecer en los centros educativos por un período de 3 horas para el nivel preescolar y primaria.

En el caso de la premedia y media los estudiantes podrán estar por un período de 4 horas, los días que así lo designe la comunidad educativa.

Mantener comunicación Permanente con el Comité Especial Regional para la Prevención y Atención de la Covid-19 y las Autoridades de Salud.

Limpieza y desinfección permanente del Centro Educativo.

Anexo 3: Autorización para la asistencia física del estudiante a los centros de educativos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA FÍSICA DEL ESTUDIANTE A LOS CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO EDUCATIVO			
REGIÓN		SIACE	
<p>El Ministerio de Educación con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho fundamental que tiene los niños y jóvenes en su educación, solicita la autorización del padre de familia o acudiente.</p> <p>El Ministerio de Educación se compromete, a través de los Centros Educativos y sus Comités Escolares Especiales de Salud e Higiene para Prevención y la Atención de Covid-19, mantener de manera permanente las medidas de bioseguridad garantizando la salud y seguridad de los estudiantes de la República de Panamá.</p> <p>A continuación, describimos algunos términos y condiciones para la asistencia física de los estudiantes</p> <p style="text-align: center;">El padre de familia debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar atento a cambios de ánimos o estados emocionales, síntomas de gripe y cualquier factor que incida en la salud física o emocional de su acudido. 2. Asegurar los mecanismos que permitan el traslado seguro de sus acudidos desde su casa hasta los centros educativos y de regreso. 3. Garantizar la asistencia de su acudido al centro educativo en los días y horas que se le asignen. 4. Reducir el riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas, tomando medidas en el hogar, tales como el lavado frecuente de manos y control de signos de gripe u otras enfermedades. 5. Apoyar las iniciativas de aseo y limpieza que determinen los Comités Escolares Especiales de Salud e Higiene para Prevención y la Atención de Covid-19. 			

6. Seguir cada una de las medidas de bioseguridad en la interacción que pueda darse cuando visite las instalaciones educativas, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
7. Velar que sus acudidos tomen los alimentos y/o meriendas antes de ingresar al plantel, para evitar que se retiren las mascarillas del rostro.

NOMBRE ESTUDIANTE		CELULAR	
DIRECCIÓN		TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO	
NOMBRE ACUDIENTE		CELULAR	
FIRMA ACUDIENTE		FECHA	
Acepto los términos y condiciones arriba descritos			

Anexo 4: Plan de Acción Académico

PLAN DE ACCIÓN ACADÉMICO

CENTRO EDUCATIVO			
REGIÓN		SIACE	
Objetivo General ¿Qué voy hacer?, ¿Cómo lo voy hacer?, ¿Para qué lo voy hacer?			
Objetivos Específicos			
Horario Establecer horarios según el contexto. Horarios escalonados para evitar aglomeraciones.			
Población Estudiantil	Cantidad de Estudiantes por Nivel y por modalidad.		
	Cantidad de Estudiantes no conectados 2020 por nivel.		

	Entrarán al Modelo de Aprendizaje Acelerado.	
	Cantidad de Estudiantes según la conectividad. (Cuadernos y Guías, WhatsAssp, Sin Conexión, No localizados).	
	Cantidad de Estudiantes vulnerables.	
Estrategias Académicas		
Estrategias de Prevención y Retención Escolar		
Estrategia de Reforzamiento		
Estrategias de Socioemocional		
instrumentos de seguimiento		
Logística de Transporte		

